



Universidad Nacional de Salta

INSTITUTO DE EDUCACION MEDIA

"Dr. ARTURO OÑATIVIA"

Av. Bolivia 5150 – 4400 Salta

REPUBLICA ARGENTINA

Tel./FAX (54) (0387) 4255321

SALTA, 12 de febrero de 2021.-

Expedientes Nros. 21008/96, 21006/13 y 21006/02.-

RESOLUCIÓN N° 005-2021 - I.E.M.

VISTO las presentes actuaciones por las cuales la Esp. María Alejandra BERGAGNA presenta su renuncia DEFINITIVA en los cargos que revista en este Instituto, y

CONSIDERANDO:

Que la renuncia obedece en razón de haber obtenido los beneficios de la jubilación ordinaria.

Que en el mismo sentido, el Sr. Director General de Personal remite a esta Dirección información girada por la ANSES respecto de la jubilación de la citada docente, a partir del mes de febrero del año en curso.

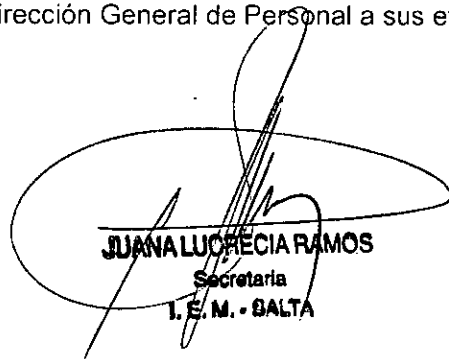
POR ELLO:

**EL SR. DIRECTOR DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA
"DR. ARTURO OÑATIVIA"
AD-REFERÉNDUM DEL SR. RECTOR
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Aceptar la renuncia DEFINITIVA interpuesta por la **Esp. María Alejandra BERGAGNA, DNI 16.538.707**, en los siguientes cargos que revista en este Instituto, a partir del 1º de febrero del año en curso:

- Profesora del Taller de Cooperativismo – 10 hs. Cátedras- Permanente
- Profesora Suplente del Taller "Trabajos Comunitarios Orientados en la Salud" – 10 hs. cátedras
- Ayudante del Servicio de Orientación – 16 U.H. - Permanente

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese a la parte interesada y sectores pertinentes. Cumplido, siga a Dirección General de Personal a sus efectos.


JUANALUCECÍA RAMOS
Secretaria
I. E. M. - SALTA


Mg. Hector Equilveto Ramirez
DIRECTOR
IEM "DR. ARTURO OÑATIVIA"
SALTA